



HASTA EL 14 DE JULIO SE PUEDE POSTULAR AL BENEFICIO.

Luz: en el mes de julio parte la postulación a subsidios por alzas

REGIÓN. Autoridades locales remarcaron los requisitos que se necesitan para optar a este beneficio.

A partir del mes de julio se prevé una fuerte alza en las cuentas de la luz, que en el caso de la Región de Valparaíso podría superar el 30%. Frente a esto, autoridades locales llamaron a la población a postular al subsidio dispuesto por el Gobierno y que se espera que beneficie a 1,5 millones de hogares.

“Esta política pública se implementa por primera vez para que las familias puedan acompañar el proceso de ajustes que son necesarios en el sistema eléctrico. Este subsidio busca entregar un alivio efectivo al bolsillo de los habitantes de nuestra región y de todas las comunas del país”, comentó la seremi de Energía, Arife Mansur.

SITIO WEB

Es así que, a partir de 1 de julio, se podrá postular a este beneficio en un sitio web dedicado (www.subsidioelectrico.cl), en el marco de la nueva Ley de Estabilización de Tarifa Eléctrica.

Los requisitos de postulación al subsidio eléctrico son pertenecer a un hogar que se encuentre en el 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares y estar al día en las cuentas de electricidad o, en su defecto, tener suscrito un convenio de pago al momento de

“Este subsidio busca entregar un alivio efectivo al bolsillo de los habitantes de nuestra región y de todas las comunas del país”.

Arife Mansur
 Seremi de Energía

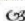
la asignación del beneficio.

“En el caso del Ministerio del Trabajo, las oficinas del Instituto de Previsión Social (IPS) y Chile Atiende van a estar atendiendo directamente en forma presencial y también a través de la página web de Chile Atiende, detallando la información junto a los requisitos para postular”, explicó el seremi del Trabajo, Miguel Toledo.

El proceso de postulación se extenderá hasta el 14 de julio y el subsidio se materializará a través de un descuento en las cuentas de la luz que se concretará en octubre.

RECONOCIMIENTO

Para el caso específico de las comunas de Puchuncaví y Quintero, la seremi Mansur remarcó que la ley de estabilización de tarifa eléctrica tiene un mecanismo de reconocimiento a la generación territorial.

“Esto permite que para ambas comunas exista un descuento especial en las cuentas de luz, que va desde un 20 hasta un 30% y es un beneficio automático, por lo tanto, no es necesario postular”, subrayó la autoridad sectorial. 

40 %

más vulnerable de la población podrá optar al beneficio de una rebaja en las cuentas de luz.